



ayuntamiento de
AYAMONTE

SECRETARÍA
GENERAL



Plaza de la Laguna 1
Ayamonte. 21400 Huelva
(+34) 959 470 342
(+34) 959 470 342
info@ayamonte.es
www.ayamonte.es

Expte 2774/2018

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

24 de octubre de 2018 a las 10:00 horas

Lugar de celebración

Salón de Plenos Ayuntamiento de Ayamonte

Asistentes

PRESIDENTE

D. José María Mayo Luis, Teniente de Alcalde

VOCALES

D. Antonio Díaz Arroyo, Secretario General del Ayuntamiento

D. Juan José Villegas Palma, Administrativo Funcionario Responsable de los Seguros

D. Francisco José Pérez Garcés, Concejál Municipal Grupo Socialista

ASESOR

D. Lorena Constantino Mena, Gestora Expedientes de Contratación

Orden del día

- 1.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 2774/2018 - Contratación de una póliza de seguro de Responsabilidad Civil y Patrimonial del Ayuntamiento de Ayamonte.
- 2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2774/2018 - Contratación de una póliza de seguro de Responsabilidad Civil y Patrimonial del Ayuntamiento de Ayamonte.
- 3.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2774/2018 - Contratación de una póliza de seguro de Responsabilidad Civil y Patrimonial del Ayuntamiento de Ayamonte.
- 4.- Propuesta adjudicación: 2774/2018 - Contratación de una póliza de seguro de Responsabilidad Civil y Patrimonial del Ayuntamiento de Ayamonte.

Se Expone

1.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 2774/2018 - Contratación de una póliza de seguro de Responsabilidad Civil y Patrimonial del Ayuntamiento de Ayamonte.

Se da cuenta del informe emitido por el funcionario Responsable de los Seguros Municipales, con el siguiente tenor literal:

“INFORME:

Que una vez analizada la documentación aportada en el sobre “C”, de la oferta presentada por la aseguradora Mapfre, única Cía. de seguros que presenta oferta a la licitación para la contratación de una póliza de un seguro de Responsabilidad Civil para el Ilmo. Ayto. de Ayamonte, celebrada el pasado día 17 de octubre de 2018, resulta que:

Tras la ponderación a través de juicios de valor de la oferta presentada por la referenciada Cía. de Seguros tal y como se recoge en el desglose el pliego técnico en su apartado 13.2 “Criterios que dependen de un juicio de valor/forma de acreditación: hasta 23 puntos”, le correspondería la siguiente puntuación:

a) Inclusión de cobertura de Perjuicios Patrimoniales Primarios, hasta 6 puntos.

Se le otorga la máxima puntuación al ser la única empresa licitante y presentar la documentación justificativa de la inclusión de la mejora.

6 puntos.

b) Aumento del límite de indemnización por siniestro, hasta 4 puntos.

Se le otorga la máxima puntuación al ser la única empresa licitante y presentar la documentación justificativa de la inclusión de la mejora.

4 puntos.

c) Aumento del límite de indemnización por agregado anual, hasta 4 puntos.

Se le otorga la máxima puntuación al ser la única empresa licitante y presentar la documentación justificativa de la inclusión de la mejora.

4 puntos.

d) Reducción de la franquicia general, hasta 4 puntos.

Se le otorga la máxima puntuación al ser la única empresa licitante y presentar la documentación justificativa de la inclusión de la mejora.

4 puntos.



ayuntamiento de
AYAMONTE

SECRETARÍA
GENERAL



Plaza de la Laguna 1
Ayamonte. 21400 Huelva
(+34) 959 470 342
(+34) 959 470 342
info@ayamonte.es
www.ayamonte.es

e) Aumento del sublímite por víctima en R. Civil Patrimonial y Cruzada, hasta 5 puntos.

Se le otorga la máxima puntuación al ser la única empresa licitante y presentar la documentación justificativa de la inclusión de la mejora.

5 puntos.

TOTAL PUNTUACIÓN: 23 PUNTOS.

2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2774/2018 - Contratación de una póliza de seguro de Responsabilidad Civil y Patrimonial del Ayuntamiento de Ayamonte.

Se procede a la apertura del sobre B de MAPFRE ESPAÑA, COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A., con CIF A28141935., ofertando lo siguiente:

1.- PROPOSICIÓN ECONÓMICA:

PRIMA TOTAL MÁXIMA ANUAL (Impuestos Incluidos):

21.044,11 € (veintiún mil cuarenta y cuatro euros con once céntimos).

IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO (Impuestos Incluidos):

42.088,22 € (cuarenta y dos mil ochenta y ocho euros con veintidós céntimos).

TASA DE REGULARIZACIÓN

0,077% (Tasa Neta sin impuestos)

0,0817355% (Tasa bruta, impuestos incluidos)

2.- Otros ofertados por el licitador, que se cuantificara de forma automática, conforme a lo siguiente:

Nº	CRITERIO	OFERTA
1	Inclusión de retroactividad por un periodo de 1 año	NO SE OFERTA
2	Inclusión de la garantía de R. Civil por actividad publicitaria	NO SE OFERTA
3	Inclusión de la garantía de R. Civil y Patrimonial derivada de la protección de datos de carácter personal (Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo 2016/679)	NO SE OFERTA



ayuntamiento de
AYAMONTE

SECRETARÍA
GENERAL



Plaza de la Laguna 1
Ayamonte. 21400 Huelva
(+34) 959 470 342
(+34) 959 470 342
info@ayamonte.es
www.ayamonte.es

3.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2774/2018 - Contratación de una póliza de seguro de Responsabilidad Civil y Patrimonial del Ayuntamiento de Ayamonte.

A continuación se procede a valorar la oferta presentada por el licitador, conforme a lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas que rige esta contratación, obteniéndose el siguiente resultado:

- a) Oferta Económica: **65 puntos**
- b) Inclusión de retroactividad: **0 puntos**
- c) Inclusión garantía responsabilidad civil por actividad publicitaria: **0 puntos**
- d) Inclusión garantía responsabilidad civil derivada protección de datos: **0 puntos**

4.- Propuesta adjudicación: 2774/2018 - Contratación de una póliza de seguro de Responsabilidad Civil y Patrimonial del Ayuntamiento de Ayamonte.

La Mesa de Contratación acuerda proponer para la adjudicación del contrato de una póliza de seguro de Responsabilidad Civil y Patrimonial del Ayuntamiento de Ayamonte, a la compañía MAPFRE ESPAÑA, COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A., con CIF A28141935, al haber sido la única licitadora en el procedimiento, y presentado su oferta correctamente, obteniendo una puntuación **total de 88 puntos**.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 10.30 horas, y para constancia de lo tratado, expido la presente acta, la Secretaria de la Mesa, y que firma conmigo el Presidente de la Mesa para su debida constancia.

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA DE LA MESA,

Fdo. José María Mayo Luís

Fdo. Lorena Constantino Mena